



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 976,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-JA15

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS 061 2020

26/08/2020
FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO 16815983
No. FONDO 1.1.3.1.1.3
PROGRAMA CONACYT VARIOS 2019
CUCBA 32269
CARGO PRESUPUESTAL

2.6.5.4.3 CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL COMPORTAMIENTO
CÓDIGO DE LINEA ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO DOMICILIO

ECLIPSE 2723, COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA JALISCO
INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
PROVEEDOR
IIT120309363 hectorrodriguez@innelco.com 31 22 00 11
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX VIO CORREO ELECTRONICO TELEFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZAS	LENOVO THINK/THINKSTATION/ P3305/SFF/XEON E2124G 3.4 GHZ/ 16 GB DDR4 2666 NON ECC UDIMM/ 256 SSD/ WIN 10 PRO/ 3 AÑOS PREMIER SUPPORT	2	11,106.00	\$22,200.00
2	PZA	LENOVO IDEAPAD 330-15AST/ A9-9425 3.1 GHZ/ 8GB DDR4 2133/ 1 TB/ 15.6 HD/ WIFI CHOCOLATE/ W10 HOME/ 1 YR EN CS	1	9,696.00	\$9,696.00
				SUB-TOTAL	\$ 31,896.00
				IVA	\$ 5,103.36
				TOTAL	\$ 36,999.36

(TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANZAS	
FECHA DE ENTREGA	NO INDICA	LUGAR DE ENTREGA	NO INDICA
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS TEL. 3377-1160 EXT. 33136	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NO DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTIPO: <input type="checkbox"/>
		FINANZAS	
		a) ANTIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
		c) NO APLICABLE <input checked="" type="checkbox"/>	

REQUISICION OBSERVACIONES

ELABORÓ AUTORIZÓ VO BO
LIC. JORGE ALBERTO RICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN
MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DR. HECTOR OCTAVIO CAMARENA PEREZ



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.